



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>30 de junio de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Los Ríos</i>	
PROCESO No. <i>590-2009</i>		CUERPO No. <i>III</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Apelación</i>			
ACCIONANTE: <i>César Amable Jara Corzo</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Jefe Zonal Electoral Los Ríos</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón: <i>Pueblo Viejo</i>	Provincia: <i>Los Ríos</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dr. Arturo Donoso C.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Al. Ivonne Coloma</i>	
OBSERVACIONES:			



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58486

CONTROL No. 826387



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: --

JUNTA No: 0013

MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y seis	0	3	6
PAPELETAS ANULADAS	diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	veintinueve	0 2 1
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIN	cuarenta y tres	0 4 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	ocho	0 0 7
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTAIVA I SOBERANIA - MPAS	noventa y ocho	0 9 8

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Marcelo Muñoz
FIRMA PRESIDENTE JRY

Marwin Horodan
FIRMA SECRETARIO JRY

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58488

CONTROL No. 614478



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: --

JUNTA No: 0014

MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

TREINTA Y CUATRO

0 3 4

PAPELETAS ANULADAS

DOCE

0 1 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	VEINTINUEVE	0 2 9
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC-MIMIN	TREINTA	0 3 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRGAN	CUATRO	0 0 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	CERO	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	CIENTO NUEVE	1 0 9

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

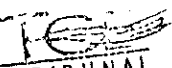



PRESIDENTE JUNTA


SECRETARIO JUNTA



Página 1 de 3
secuencial 150


TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58480

CONTROL No. 879103



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: --
JUNTA No: 0015
MASCULINO

*203-
donde los tres
Página 1 de 3
donde los tres*

PAPELETAS EN BLANCO	<i>diez y cinco</i>	0	2	4
PAPELETAS ANULADAS	<i>cinco</i>	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	DESIGNACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>diez y tres</i>	0 2 3
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMNIN	<i>treinta y seis</i>	0 3 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN	<i>cuatro</i>	0 0 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	<i>diez y tres</i>	1 0 3

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

070



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

58492

CONTROL No.

633155



PROVINCIA: LOS RÍOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: --

JUNTA No: 0018

MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

veintiocho

0 2 8

PAPELETAS ANULADAS

iete

0 0 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO - PSP	veinti siete	0 2 7
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSDMIM	veinti cuatro	0 2 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	uno	0 0 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	zero	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANIA - MPAS	ciento diesiseis	1 1 6

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA PRESIDENTE JRV

Manuel Azava

FIRMA SECRETARIO JRV



Página 1 de 3

secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58486

CONTROL No. 626509



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO MEJO
PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: -

JUNTA No: 0018

MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

treinta y dos

0 3 2

PAPELETAS ANULADAS

Dieciséis

0 1 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinti-cero	0 2 4
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMMIN	Veinte nueve	0 2 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Se's	0 0 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Cero	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA ISOBERRAMA - MPAS	Ciento diez	1 1 0

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Williams Ube A
FIRMA PRESIDENTE JURV

Ricardo Jorjano
FIRMA SECRETARIO JURV

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58507 *De cuenta*
CONTROL No. 852300 *sele*
- 206 -
200 mil 600 sesenta
206-
documentos

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -
JUNTA No: 0003
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Veintiocho.</i>	0	2	8
PAPELETAS ANULADAS	<i>Quince</i>	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Sies</i>	0 0 6
1-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCHAMIN	<i>ochenta y ocho</i>	0 8 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PREAN	<i>Sies</i>	0 0 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Das</i>	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTRA SOBERANIA - MPAS	<i>cincuenta y cinco</i>	0 5 5

ojo.

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58513

CONTROL No. 859588



PROVINCIA: LOS RÍOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -
JUNTA No: 0005
MASCULINO

Página 1 de 3

FIN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y Dos	0	2	2
PAPELETAS ANULADAS	Dieciocho	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte y Cuatro	0	2	4
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCAMIN	Setenta y nueve	0	7	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - FRUN	Dos.	0	0	2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANIA - MPAS	Seis y nueve.	0	6	9

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Luis Bortolero
FIRMA PRESIDENTE JRV

Guillermo Bortolero
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
Secuencia 150





ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008

ACTA No. 58517
CONTROL No. 698520



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: --

JUNTA No: 0008

MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y uno	0	3	1
PAPELETAS ANULADAS	diez y siete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Ocho	0 0 8
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIM	setenta y nueve	0 7 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Once	0 1 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	dos	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANÍA - MPAS	setenta y uno	0 7 1

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE





ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58529

CONTROL No. 691337



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -
JUNTA No: 0014
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	veinte y seis	0	2	6
PAPELETAS ANULADAS	veinte	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	dieciséis	0 1 6
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMMI	ochenta y uno	0 8 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cinco	0 0 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	dos	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANÍA - MPAS	cincuenta y ocho .	0 5 8

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



PRESIDENTE JUR

SECRETARIO



Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58537

CONTROL No. 625862



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -

JUNTA No: 0018

MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

VEINTI SIETE

0 2 7

PAPELETAS ANULADAS

VEINTI OCHO

0 2 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	DOCE	0 1 2
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCAMIN	SESENTA Y SEIS	0 6 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN	SEIS	0 0 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	UNO	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAIS	SETENTA Y CUATRO	0 7 4

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

58541

CONTROL No.

848360



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -

JUNTA No: 0020

MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte	0	3	0
PAPELETAS ANULADAS	Diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Quince	0	1	5
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC-MIMIN	Sesenta y ocho	0	6	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Uno	0	0	1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Cero	0	0	0
36	MOVIMIENTO PATRON ALTYA I SOBERANA - MPAS	Setenta	0	7	0

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Amel Sandoval
FIRMA PRESIDENTE JRV

Francisco Ibañez
FIRMA SECRETARIO JRV



Página
secuencia



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58544
CONTROL No. 810971

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: --
JUNTA No: 0022
MASCULINO



Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

dieciséis

tres

0	1	6
0	1	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Nueve	009
6-64	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSORUBEN	cuarenta y ocho	048
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PREAN	cinco	005
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PSFA		
35	MOVIMIENTO PATRIALTAIVA SOBERANA - MPAS	treinta y cuatro	034

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

Rosario M. ...
PRESIDENTE JRV

Luis ...
SECRETARIO JRV



Página 1 de 3
secuencial 135



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

58506

CONTROL No.

832838



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: --
JUNTA No: 0003
FEMENINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	diez y ocho	0	1	8
PAPELETAS ANULADAS	diez y ocho	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	once	0 1 1
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCAMIN	sesenta y ocho	0 6 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	dos	0 0 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PSFA	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	ochenta y siete	0 8 7

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencia 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58514 *58514*
CONTROL No. 688324 *688324*



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: - *218 - doscientos dieciocho*
JUNTA No: 0007
FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Ocho</i>	0	0	8
PAPELETAS ANULADAS	<i>Dieciocho</i>	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Diez</i>	0 1 0
1-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC/MIMIN	<i>Seisenta</i>	0 6 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRUAN	<i>Cinco</i>	0 0 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Cuatro</i>	0 0 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	<i>Ciento Nueve</i>	1 0 9

REGISTRO

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
PRESIDENTE JRY

[Signature]
SECRETARIO JRY


TRIBUNAL
ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58518 *Docentes*

CONTROL No. 803961 *Vente*



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -
JUNTA No: 0009
FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	5	0	1	7
PAPELETAS ANULADAS		0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP		0 1 4
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC/MIMIN		0 9 5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN		0 0 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS		0 6 9

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 150


TRIBUNAL
ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58520 *Dorcentos*
CONTROL No. 608141 *veinte y un*

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -- *200 doscientos veint*
JUNTA No: 0010 *Página 1 de 3*
FEMENINO

EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>diez y seis</i>	0	1	6
PAPELETAS ANULADAS	<i>Veinte</i>	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Veinte tres</i>	0 2 3
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC-MIMIN	<i>Cero</i>	0 0 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>Seis</i>	0 0 3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Ochenta y tres</i>	0 8 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	<i>Setenta y siete</i>	0 7 7

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

ojo



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRM

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRM


TRIBUNAL
ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58524
CONTROL No. 601212
Página 1 de 3

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: - 221-
JUNTA No: 0012
FEMENINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

doce

0 1 2

PAPELETAS ANULADAS

treinta y dos

0 3 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	veinte y tres	0 2 3
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC/MMIN	treinta y dos	0 7 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	dos	0 0 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
35	MOMENTO PATRIA ALTIWA I SOBERANA - MPAS	treinta y cinco	0 7 5

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
Secuencia 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58526 Docentes
CONTROL No. 359227 Veintey tres
Página 1 de 3

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: - 222 Docentes
JUNTA No: 0013
FEMENINO

EN LETRAS EN NÚMEROS

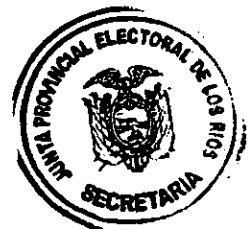
PAPELETAS EN BLANCO	Trinta y cinco	0	3	5
PAPELETAS ANULADAS	Trece	0	1	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Trinta y ocho	0 3 8
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCAMIN	Seenta y siete	0 6 7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTRUCCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Tres	0 0 3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PSFA	Tres	0 0 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Ochenta y uno	0 8 1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Raquel Muñoz B
PRESIDENTE JRV

[Signature]
SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58528
CONTROL No. 692709
ZONA: --
JUNTA No: 0014
FEMENINO
Página 1 de 3

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

PAPELETAS EN BLANCO	veintidos	0	2	2
PAPELETAS ANULADAS	veinte	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRISTICA "21 DE ENERO" - PSP	Dies	0 2 0
6-84	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIMIN	setenta y siete	0 7 7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cuatro	0 0 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	setenta y dos	0 2 2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Esteliano Abanda
FIRMA PRESIDENTE JRV

Maricela Ortega
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

58532

CONTROL No.

600816



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: -- 224- *doscientos veinticuatro*
JUNTA No: 0016
FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>trece</i>	0	1	3
PAPELETAS ANULADAS	<i>Dieciséis</i>	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>trece</i>	0 1 3
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIMIN	<i>ochenta y cuatro</i>	0 8 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	<i>catorce</i>	0 0 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	<i>ochenta y dos</i>	0 8 2

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Gabriela Juela
FIRMA PRESIDENTE DE JRV

Adalberto Celoz
FIRMA SECRETARIO DE JRV

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58540 *Decretos*
CONTROL No. 659740 *veinte y seis*



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUEBLO VIEJO

ZONA: - *225 decretos otavalo*

JUNTA No: 0020

FEMENINO

JUNTA ELECTORAL DEL CANTÓN OTAVALO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

Cero

0 0 0

PAPELETAS ANULADAS

diecinueve

0 1 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Dieciséis</i>	0 1 6
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIMN	<i>veinte y tres</i>	0 9 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	<i>Cinco</i>	0 0 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Uno</i>	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA / SOBERANA - MPAS	<i>ochenta y cuatro</i>	0 8 4

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRY





Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58453
CONTROL No. 539197

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: --
JUNTA No: 0003
MASCULINO



EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y ocho	0	4	8
PAPELETAS ANULADAS	trece	0	1	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cuarenta y uno	0 4 1
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMIM	Cuarenta y tres	0 4 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRON	dos	0 0 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Setenta y dos	0 7 2

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No.

58459

CONTROL No.

619290



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: - 228- *desarrollo rural y urbano*
JUNTA No: 0006
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Treinta y siete</i>	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	<i>Veinte y seis</i>	0	2	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Treinta y Uno</i>	0	3	1
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSGMMIN	<i>Treinta y cinco</i>	0	3	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>dos</i>	0	0	2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Cero</i>	0	0	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	<i>Setenta y seis</i>	0	7	6

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



Sobran Morales
FIRMA PRESIDENTE JRV

Barbara Froyes
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 147



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58480

CONTROL No. 850471



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: --
JUNTA No: 0007
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Treinta	0	3	0
PAPELETAS ANULADAS	Ses	0	0	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte ocho	0 2 8
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMBN	Dos x ocho	0 1 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Dos	0 0 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Cero	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	Veinte ocho	0 2 8

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



PRESIDENTE JRY

SECRETARIO JRY



Página 1 de 3
secuencial 132



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58452
CONTROL No. 844365
Página 1 de 3
ZONA: -- 230- de los treinta
JUNTA No: 0003
FEMENINO

PROVINCIA: LOS RÍOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPLETAS EN BLANCO	cuarenta y tres	0	4	3
PAPLETAS ANULADAS	trece	0	1	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	treinta y cinco	0 3 5
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC/MIMIN	treinta y tres	0 3 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	dos	0 0 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
26	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANÍA - MPAS	setenta y nueve	0 7 9

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA DEL PRESIDENTE JRV

Alexander Garcia V.
FIRMA SECRETARIO JRV



Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58484 *Descontes*
CONTROL No. 607176 *treinta y dos*


PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: -
JUNTA No: 0004
FEMENINO

Página 1 de 3

TRIBUNAL

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Cuarenta y uno</i>	0	4	1
PAPELETAS ANULADAS	<i>veinte y dos</i>	0	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Cuarenta y tres</i>	0	4	3
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSCMAM	<i>veintidos</i>	0	2	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN	<i>seis</i>	0	0	6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>cuatro</i>	0	0	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANIA - MPAS	<i>ochenta y seis</i>	0	8	6

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Hana Horio
FIRMA PRESIDENTE JRV

Hana Palma
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

58458

CONTROL No.

694404



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: -

JUNTA No: 0005

FEMENINO

FW LETRAS

Página 1 de 3

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO

cuarenta y siete

0 4 7

PAPELETAS ANULADAS

dieciocho

0 4 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	treinta y nueve	0 3 9
6-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC-MMIN	veintiocho	0 2 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PIRAN	cinco	0 0 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
26	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	ochenta y uno	0 8 1

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 150



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 58458

CONTROL No. 630962



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: PUEBLO VIEJO
PARROQUIA: PUERTO PECHICHE

ZONA: -- -233- dosantoshermtegrio
JUNTA No: 0008
FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO		0	0	6
PAPELETAS ANULADAS		0	0	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

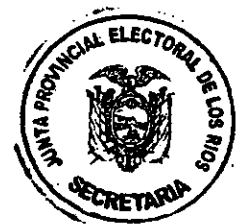
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
5	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP		0 0 8
8-24	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - PSC/MVIN		0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN		0 0 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS		0 4 2

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Eugenio Lopez Vera
FIRMA PRESIDENTE JUNTA

FIRMA SECRETARIO JUNTA



Página 1 de 3
secuencial 124

**APELACIÓN
TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL**

**DIGNIDAD:
ALCALDE
MUNICIPAL DE
PUEBLOVIEJO**

ANEXO # 20



- 235 -
Doseientos
treinta y cinco
- 234 -
doscientos treinta y cuatro
- 234 -
Doseientos treinta y
cuatro

Plan para agilizar el escrutinio tropieza

La gripe porcina también preocupa en la Junta

REDACCIÓN GUAYAQUIL Y QUITO

Datos

La estrategia que debía implementarse desde hoy en la Junta Electoral del Guayas para dar agilidad al conteo de votos empezó con tropiezos.

Oficialistas y opositores se reunieron con el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Omar Simón, el jueves pasado. En la cita se acordó que el escrutinio debía empezar ayer a las 08:00 y concluir a las 02:00 con una rotación constante de personal. Pero, el acuerdo no se cumplió.

Recién a las 10:00 empezó la actividad en el Salón de la Democracia y en la sala adjunta donde también se contabilizan los votos. Pero después de una hora de iniciado se suspendió, debido a la inasistencia de dos de los cinco vocales de la Junta Electoral del Guayas.

"Ya está bien que nos vean la cara de estúpidos; pero aquí no hay quórum para continuar con el conteo de los votos. Ayer nos hicimos los locos y esperamos un ratito y hoy ¿qué pasó?", reclamó Rodolfo Baquerizo, candidato a asambleísta provincial por el Prian.

Baquerizo y Julio Aguayo, candidato a legislador por el PSP, exigieron que se suspenda el escrutinio. El pedido fue acogido por el presidente de la Junta, Freddy Cabrera, quien ordenó la inmediata suspen-

• NUEVO ESCRUTINIO

El vocal Fausto Camacho afirmó que planteará a los otros vocales un nuevo sistema de escaneo para agilizar el escrutinio en las provincias atrasadas.

• SISTEMA

El sistema que plantea uno de los consejeros se basa en que

las papeletas que antes debían ser contadas sean escaneadas y con ello ahorrar tiempo.

• NEGATIVA

Para el presidente del CNE, Omar Simón, la idea de Camacho no podría ser factible porque la ley establece que las inconsistencias se cuenten voto a voto.

sión de la jornada.

"No hay el quórum legal para funcionar. Aquí hay un orden establecido; si hay uno y no tres (vocales) no se puede continuar. Eso suele pasar cuando hay vocales que se mueven, yo entiendo que se causan, pero si uno está y no tres, no se puede seguir contando", coincidió el oficialista Rolando Panchana, quien apoyó la medida solicitada por la oposición.

Vocales alternos

Para solucionar el problema de la paralización del conteo por la falta de los vocales, Cabrera pidió ayer al CNE la autorización para llamar a los cinco vocales alternos. Con ello se espera que se puedan distribuirlos en las dos salas.

"Nosotros ya le hemos notificado a los vocales y estamos pidiendo reuniones de trabajo para más tarde, con la finalidad

de poder coordinar el trabajo", aseguró.

Pero Cabrera, médico de profesión, también se encargó de informar a los presentes que en Guayaquil se detectó un caso confirmado del virus H1N1 por lo que inmediatamente se valió del secretario David Norero para que reparta decenas de mascarillas por todo el salón.

La alerta se dio alrededor de las 12:30. Para ese entonces, Gastón Gagliardo, candidato a asambleísta por PAIS, ordenó por teléfono a su esposa que retire a sus hijos del colegio Americano, donde estudian. "Ahora solo falta que pare el escrutinio por la gripe porcina", dijo un delegado un poco molesto.

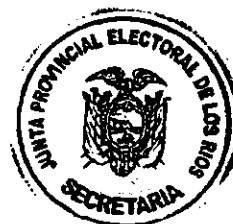
Cabrera adelantó que los delegados del Ministerio de Salud y del CNE tenían previsto reunirse anoche para revisar el tema de seguridad sanitaria en las unidades electorales. (PVL)



**APELACIÓN
TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL**

**DIGNIDAD:
ALCALDE
MUNICIPAL DE
PUEBLO VIEJO**

ANEXO # 21



*Docientos
treinta y siete*
-236-
*(Docientos treinta y
seis)*

-236-
Docientos treinta y seis

JUNTA CONTENCIOSO ELECTORAL
SE. 1971.07.11



Secretaría General

OFICIO CIRCULAR N°

000325

Quito, 1 de mayo del 2009

Señores

DIRECTORES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DEL C.N.E.
PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
VICEPRESIDENTES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
SECRETARIOS DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de viernes 1 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-1-1-5-2009

"Visto el oficio No. 100-DGPE-DT-CNE-2009 de 1 de mayo del 2009, de los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Asesoría Jurídica, de Informática Electoral y del Coordinador Técnico Institucional, y debido a que existe gran cantidad de actas suspensas por inconsistencias numéricas, en cuanto que la suma de votos válidos, nulos y blancos es mayor que el número de sufragantes del acta de escrutinio, el Pleno del Consejo Nacional Electoral autoriza para que se modifique el sistema de escrutinios para las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Prefectos y Viceprefectos, Alcaldes Cantonales y Concejales Municipales, aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el registro electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República.

Se dispone al Director de Informática Electoral adopte las medidas que sean pertinentes, con el objeto de que el Sistema de Escrutinios Oficiales acepte el porcentaje antes referido".

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz-Villava
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/ma

NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLOVIEJO

Diligencia de Autenticación de conformidad
con la Ley Notarial DOY FE: Que esta
fotocopia contenida en 2 f. jo(s) útiles
(son) conforme a su copia que me ha sido
exhibida y devuelta al interesado.

12 JUN. 2009

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo (C)

Av. 6 de Diciembre 133-133 y B. Guadalupe
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 116
www.cne.gov.ec



ANEXO 21

-237- Asamblea hemisférica

-238- Dociente
Frente
y año-237- Dociente
Frente y año

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DELEGACIÓN LOS RIOS

RECIBIDO

05-05-2009 19:05

Katherine Espartero

ADMINISTRADOR

**APELACIÓN
TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL**

**DIGNIDAD:
ALCALDE
MUNICIPAL DE
PUEBLOVIEJO**

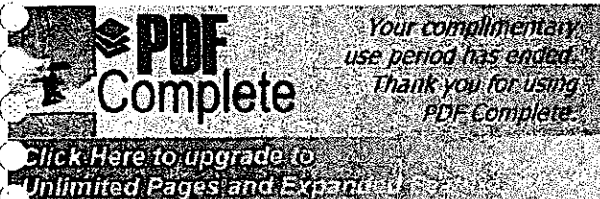
ANEXO # 22

- 238 -
Doxentos treinta y ocho

- 239 -
Doxentos treinta y nueve

- 238 -
Doxentos treinta y ocho
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA





DEL ECUADOR
ACIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



CODIGO DE ACTA: 58503 **JUNTA No.: 1** **Hombres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **201**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	19
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	62
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	65
	Papeletas en blanco	22
	Papeletas Anuladas	23

CODIGO DE ACTA: 58505 **JUNTA No.: 2** **Hombres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **194**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	27
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	66
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	44
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	30



CODIGO DE ACTA: 58507 **JUNTA No.: 3** **Hombres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **209**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	15
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	100
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	6
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	49
	Papeletas en blanco	24
	Papeletas Anuladas	13

OF DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD Y
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
DE SE EXHIBE DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.

Babahoyo, ... de ... de ...

Ab. Cesar A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO

22 MAY 2009

CODIGO DE ACTA: 58509 **JUNTA No.: 4** **Hombres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **204**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



- 240 -
Asesorlos cuarenta

Descontos
cuarenta y
uno

- 240 -

Descontos cuarenta



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded



4125300000001 GEOVANI AZANZA
4125300000002 CESAR AMABLE JARA CEREZO
4125300000003 SEGUNDO GALARZA CEVALLOS
4125300000004 RICHARD STALIN GUEDES NICOLA
4125300000005 CARLOS ORTEGA BARZOLA

Papeletas en blanco 28
Papeletas Anuladas 16

13
76
3
65

CODIGO DE ACTA: 58511

JUNTA No.: 5

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 210

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	21
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	71
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	74
	Papeletas en blanco	22
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 58513

JUNTA No.: 6

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 206

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	21
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	76
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	69
	Papeletas en blanco	17
	Papeletas Anuladas	21



CODIGO DE ACTA: 58515

JUNTA No.: 7

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 193

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	18
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	67
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	69
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	15

FE DE LA FRACITUD CONFORMIDAD
RECCION DE LA COPIA DEL DOCUM
IE SE EXHIBE) DEJANDO UNA SIMILAR
ARCHIVO
Babayo, 22 de Mayo de 2009
Ab. Cesar A. Iruya Mayorga
NOTARIO PUBLICO BABAHYO
22 MAY 2009

CODIGO DE ACTA: 58517

JUNTA No.: 8

Hombres



242-
Doseientos
cuarenta y tres

PDF Complete
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.
Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

DEL ECUADOR
SIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



-242-

-Doseientos para
242-
Doseientos para
242-

4125300000001	GEOVANI AZANZA	23
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	67
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	51
Papeletas en blanco		23
Papeletas Anuladas		16

CODIGO DE ACTA: 58525

JUNTA No.: 12

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 206

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	21
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	71
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	9
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	65
Papeletas en blanco		13
Papeletas Anuladas		23

CODIGO DE ACTA: 58527

JUNTA No.: 13

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 203

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	13
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	70
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	80
Papeletas en blanco		21
Papeletas Anuladas		15

CODIGO DE ACTA: 58529

JUNTA No.: 14

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 207

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	16
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	83
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	59
Papeletas en blanco		22
Papeletas Anuladas		20

CODIGO DE ACTA: 58531

JUNTA No.: 15

Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 4 de 28

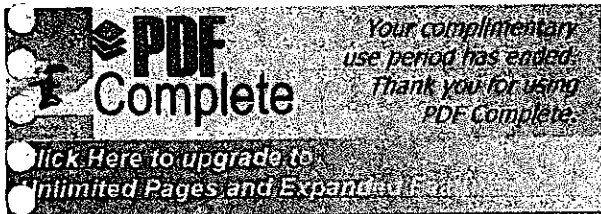


DE FE DE LA FRACTITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMEN
TE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR
ARCHIVO
babahoyo, 14 de mayo de 2009

Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO

22 MAY 2009





DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
nes Abril 2009



Docentes
cuarenta y
cuatro

- 243 -

(Docentes) parvato pte

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 206

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	18
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	90
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	51
	Papeletas en blanco	24
	Papeletas Anuladas	10

CODIGO DE ACTA: 58533

JUNTA No.: 16

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 209

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	32
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	75
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	58
	Papeletas en blanco	19
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 58535

JUNTA No.: 17

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 214

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	18
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	69
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	72
	Papeletas en blanco	43
	Papeletas Anuladas	6

CODIGO DE ACTA: 58537

JUNTA No.: 18

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

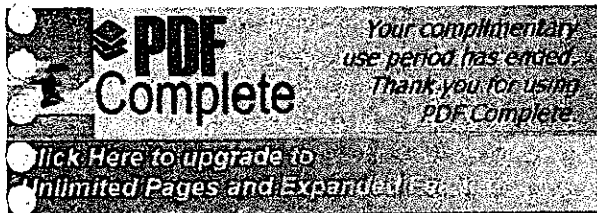
Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 216

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

SE DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.
Babahoyo, de de 20

Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO





DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



Docientos
cuarenta y
cinco

-244-

(Docientos cuarenta y
cinco).

4125300000001	GEOVANI AZANZA	12
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	67
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	75
Papeletas en blanco		27
Papeletas Anuladas		27

CODIGO DE ACTA: 58539

JUNTA No.: 19

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 187

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	17
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	8
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	6
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	57
Papeletas en blanco		25
Papeletas Anuladas		13

CODIGO DE ACTA: 58541

JUNTA No.: 20

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 199

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	14
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	68
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	70
Papeletas en blanco		27
Papeletas Anuladas		19

CODIGO DE ACTA: 58543

JUNTA No.: 21

Ab. César A. Froya Mayor
NOTARIO SEXTO BABAHYO
Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 207

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	16
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	87
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	61
Papeletas en blanco		19
Papeletas Anuladas		18

CODIGO DE ACTA: 58544

JUNTA No.: 22

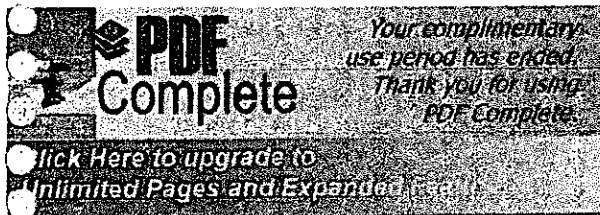
Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 6 de 26



22 MAY 2009



DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



doscientos
cuarenta y
seis

-245-

Closado presupuesto y
sin).

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona: 245-

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 124

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	9
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	48
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	35
	Papeletas en blanco	16
	Papeletas Anuladas	11

CODIGO DE ACTA: 58502

JUNTA No.: 1

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 208

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	16
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	62
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	85
	Papeletas en blanco	18
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 58504

JUNTA No.: 2

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 220

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	21
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	64
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	72
	Papeletas en blanco	15
	Papeletas Anuladas	38

CODIGO DE ACTA: 58506

JUNTA No.: 3

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 209

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



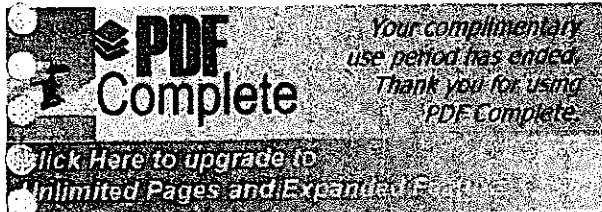
1 ES DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUM:
SE SE EXHIBE, DEJANDO UNA SIMILAR
ARCHIVO.

Ab. César A. Loya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO

Mujeres

22 MAY 2009





DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
ones Abril 2009



Doscientos cuarenta y seis

-246-

Doscientos cuarenta y seis

TEPUNA

4125300000001	GEOVANI AZANZA	11
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	69
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	86
Papeletas en blanco		18
Papeletas Anuladas		17

CODIGO DE ACTA: 58508

JUNTA No.: 4

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 201

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	17
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	67
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	75
Papeletas en blanco		19
Papeletas Anuladas		10

CODIGO DE ACTA: 58510

JUNTA No.: 5

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 210

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	19
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	77
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	74
Papeletas en blanco		21
Papeletas Anuladas		11

CODIGO DE ACTA: 58512

JUNTA No.: 6

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 219

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	20
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	68
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	90
Papeletas en blanco		14
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58514

JUNTA No.: 7

Mujeres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página:



22 MAY 2009

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



*Docentes con
y nueve*

-248-

(Docentes parientes y cdo)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	23
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	81
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	78
Papeletas en blanco		14
Papeletas Anuladas		22

CODIGO DE ACTA: 58522 JUNTA No.: 11 Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 209

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	20
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	82
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	77
Papeletas en blanco		5
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58524 JUNTA No.: 12 Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 219

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	23
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	72
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	75
Papeletas en blanco		12
Papeletas Anuladas		32

CODIGO DE ACTA: 58526 JUNTA No.: 13 Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 216

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	25
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	64
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	84
Papeletas en blanco		22
Papeletas Anuladas		14

CODIGO DE ACTA: 58528 JUNTA No.: 14 Mujeres



FE DE LA PRACITUD CO-PURIDAD
SECCION DE LA COPIA DEL DO.UM
SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMIL R
ARCHIVO
sehevo. de de RD..

Ab. César A. Trujillo Mayorga
NOTARIO SEXTO DE BABAHUAYO

22 MAY 2009



DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



Docucento
cencuenta

-249-

C Doscientos cuarenta y nueve

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 206

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	10
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	76
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	72
	Papeletas en blanco	22
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 58530

JUNTA No.: 15

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 213

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	20
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	68
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	88
	Papeletas en blanco	12
	Papeletas Anuladas	19

CODIGO DE ACTA: 58532

JUNTA No.: 16

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 212

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	12
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	80
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	82
	Papeletas en blanco	10
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 58534

JUNTA No.: 17

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 227

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



FE DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE SE EXHIBE DEJANDO UNA COPIA

AB. GREGORIO A. TAYO MAYORGA
NOTARIO SEXTO DE BABAHYO

22 MAY 2009



Docentes
cincuenta y
uno

-250-

(Doceseto cincuenta).

PDF Complete
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.
Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009

4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	60
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	8
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	87
Papeletas en blanco		18
Papeletas Anuladas		26

CODIGO DE ACTA: 58536 **JUNTA No.: 18** **Mujeres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 213

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	19
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	65
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	6
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	86
Papeletas en blanco		12
Papeletas Anuladas		24

CODIGO DE ACTA: 58538 **JUNTA No.: 19** **Mujeres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 250

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	17
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	58
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	9
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	74
Papeletas en blanco		27
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58540 **JUNTA No.: 20** **Mujeres**
Provincia: LOS RIOS **Cantón PUEBLO VIEJO** **Parroquia: PUEBLO VIEJO** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 219

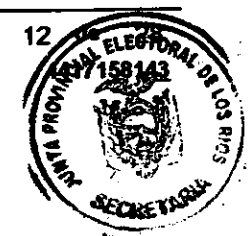
COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	15
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	92
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	80
Papeletas en blanco		0
Papeletas Anuladas		28

CODIGO DE ACTA: 58542 **JUNTA No.: 21** **Mujeres**



FE DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD Y
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUM NTO
DE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.
Babahoyo, de de de
Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHoyo

22 MAY 2009



Docentes
cuentas y de



DEL ECUADOR
ACIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
ones Abril 2009



-251-

(Docientos cincuenta y uno)

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 101

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	7
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	40
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	33
	Papeletas en blanco	11
	Papeletas Anuladas	9

CODIGO DE ACTA: 58449

JUNTA No.: 1

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 215

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	29
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	43
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	64
	Papeletas en blanco	55
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 58451

JUNTA No.: 2

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 205

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	43
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	47
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	56
	Papeletas en blanco	31
	Papeletas Anuladas	20

CODIGO DE ACTA: 58453

JUNTA No.: 3

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 225

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

OFICINA DE LA EXACTITUD CONFORME
DIRECCION DE LA COPIA DEL DO
SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIM
ARCHIVO.

de

Ab. César A. Troya Mayr
NOTARIO EJECUTO BABAHYO

22 MAY 2009





Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete

DEL ECUADOR

CIONAL ELECTORAL

DE ALCALDES MUNICIPALES

mes Abril 2009



- 255 -
Dioscientos
cinuenta y
tres

- 252 -

(Dioscientos cincuenta y dos)

125300000001	GEOVANI AZANZA	42
125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	44
125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	72
Papeletas en blanco		45
Papeletas Anuladas		14

CODIGO DE ACTA: 58455

JUNTA No.: 4

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 201

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
125300000001	GEOVANI AZANZA	35
125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	29
125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	71
Papeletas en blanco		45
Papeletas Anuladas		18

CODIGO DE ACTA: 58457

JUNTA No.: 5

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 201

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
125300000001	GEOVANI AZANZA	31
125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	35
125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	78
Papeletas en blanco		40
Papeletas Anuladas		15

CODIGO DE ACTA: 58459

JUNTA No.: 6

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 213

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
125300000001	GEOVANI AZANZA	38
125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	79
Papeletas en blanco		35
Papeletas Anuladas		13

CODIGO DE ACTA: 58460

JUNTA No.: 7

Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 14 de 28

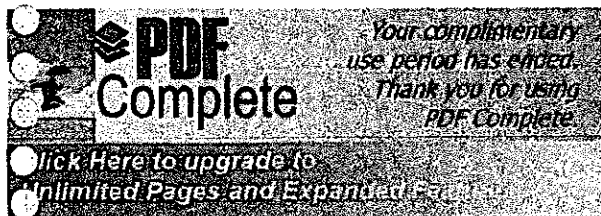


COPIA DE LA FRACCIÓN CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE EXHIBE; DEJANDO UNA COPIA EN EL
ARCHIVO.

de 20 de 20
Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO

22 MAY 2009





DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



doscientos
cincuenta y
cuatro

253

(doscientos cincuenta y tres)

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona: 253

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 113

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	30
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	18
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	29
	Papeletas en blanco	26
	Papeletas Anuladas	7

CODIGO DE ACTA: 58448

JUNTA No.: 1

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 218

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	45
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	31
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	74
	Papeletas en blanco	41
	Papeletas Anuladas	24

CODIGO DE ACTA: 58450

JUNTA No.: 2

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona: DE LA FRACITUD CONFORMIDAD Y
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 203

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	41
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	26
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	71
	Papeletas en blanco	45
	Papeletas Anuladas	16

CODIGO DE ACTA: 58452

JUNTA No.: 3

Mujeres

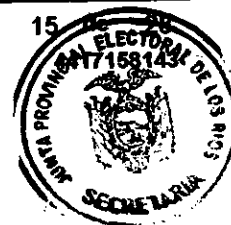
Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 212

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

22 MAY 2009



DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
nes Abril 2009

-254-

(Doscientos cincuenta y cuatro)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	35
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	31
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	80
Papeletas en blanco		43
Papeletas Anuladas		16

CODIGO DE ACTA: 58454

JUNTA No.: 4

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 216

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	41
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	20
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	86
Papeletas en blanco		33
Papeletas Anuladas		28

CODIGO DE ACTA: 58456

JUNTA No.: 5

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	39
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	31
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	71
Papeletas en blanco		44
Papeletas Anuladas		16

CODIGO DE ACTA: 58458

JUNTA No.: 6

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 70

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	8
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	5
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	42
Papeletas en blanco		6
Papeletas Anuladas		6

CODIGO DE ACTA: 58462

JUNTA No.: 1

Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 16 de 28



SE DE LA EXACTITUD COFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR
ARCHIVO.

Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO PUEBLO BABAHYO

22 MAY 2009



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features.

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



*Docentes
Cincuenta y seis*

-256-

(Docentes cincuenta y seis)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	22
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	36
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	102
Papeletas en blanco		25
Papeletas Anuladas		15

CODIGO DE ACTA: 58470

JUNTA No.: 5

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 224

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	21
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	41
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	134
Papeletas en blanco		14
Papeletas Anuladas		12

CODIGO DE ACTA: 58472

JUNTA No.: 6

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	30
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	32
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	104
Papeletas en blanco		36
Papeletas Anuladas		16

CODIGO DE ACTA: 58474

JUNTA No.: 7

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 225

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	23
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	29
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	124
Papeletas en blanco		24
Papeletas Anuladas		18

CODIGO DE ACTA: 58476

JUNTA No.: 8

Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 18 de 28



*FE DE LA FRACTURA CONFORME
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCU
FE SE EXHIBE DEJANDO UNA SIMIL
ARCHIVO.*

Babahoyo, ... de ... de E

*Ab. Cesar A. Treys Mayefi
NOTARIO SEXTO BABAHoyo*

22 MAY 2009



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
nes Abril 2009



- 257 -

(Doscientos cincuenta y siete).

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 214

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	16
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	36
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	92
	Papeletas en blanco	55
	Papeletas Anuladas	11

CODIGO DE ACTA: 58478

JUNTA No.: 9

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 215

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	25
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	43
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	96
	Papeletas en blanco	24
	Papeletas Anuladas	23

CODIGO DE ACTA: 58480

JUNTA No.: 10

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 208

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	43
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	99
	Papeletas en blanco	28
	Papeletas Anuladas	14

CODIGO DE ACTA: 58482

JUNTA No.: 11

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 215

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

22 MAY 2009



Y FE DE LA PRAXITUD CONFORMIDA
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUM
SE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILA
ARCHIVO.
Babahoyo, de de 20
Ab. Cesar A. Lopez Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHoyo



Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

DEL ECUADOR CIONAL ELECTORAL

DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



-258-

Descentos
cuentos y nueve
Descentos
cuentos y nueve

4125300000001	GEOVANI AZANZA	31
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	29
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	91
Papeletas en blanco		49
Papeletas Anuladas		14

CODIGO DE ACTA: 58484

JUNTA No.: 12

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 207

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	20
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	28
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	104
Papeletas en blanco		28
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58486

JUNTA No.: 13

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 218

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	25
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	46
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	96
Papeletas en blanco		29
Papeletas Anuladas		13

CODIGO DE ACTA: 58488

JUNTA No.: 14

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 218

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	27
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	31
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	109
Papeletas en blanco		34
Papeletas Anuladas		13

CODIGO DE ACTA: 58490

JUNTA No.: 15

Hombres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 20 de

44175145



DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



Docientos sesenta

259 -

Docientos cincuenta y nueve

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 209

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	54
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	7
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	104
	Papeletas en blanco	5
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 58492

JUNTA No.: 16

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 214

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	26
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	23
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	120
	Papeletas en blanco	29
	Papeletas Anuladas	8

CODIGO DE ACTA: 58494

JUNTA No.: 17 DE LA HERMANIDAD CONFORMIDAD
RECIBI DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 227

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	27
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	37
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	10
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	115
	Papeletas en blanco	18
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 58496

JUNTA No.: 18

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

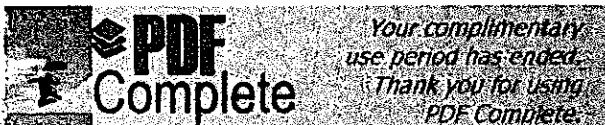
Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 225

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

22 MAY 2009



Docientos sesenta y uno



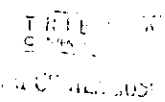
DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

-260-
(Docientos sesenta)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	29
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	6
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	110
Papeletas en blanco		32
Papeletas Anuladas		16

-260-
Docientos sesenta



CODIGO DE ACTA: 58498

JUNTA No.: 19

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 207

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	20
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	53
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	92
Papeletas en blanco		29
Papeletas Anuladas		11

CODIGO DE ACTA: 58500

JUNTA No.: 20

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 211

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	34
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	42
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	90
Papeletas en blanco		29
Papeletas Anuladas		12

1 ES DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUM N:
SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR I
ARCHIVO.
Babahoyo, de de 2009

Ab. Cesar A. Iruya Mayorga
NOTARIO PUBLICO BABAHYO

CODIGO DE ACTA: 58501

JUNTA No.: 21

Hombres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 129

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	15
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	20
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	1
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	69
Papeletas en blanco		11
Papeletas Anuladas		12

CODIGO DE ACTA: 58461

JUNTA No.: 1

Mujeres



22 MAY 2009

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



- 262 -

(Docuents presento y doo)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	27
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	34
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	122
Papeletas en blanco		31
Papeletas Anuladas		15

CODIGO DE ACTA: 58469

JUNTA No.: 5

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 226

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	26
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	36
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	122
Papeletas en blanco		19
Papeletas Anuladas		20

CODIGO DE ACTA: 58471

JUNTA No.: 6

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 229

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	25
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	34
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	131
Papeletas en blanco		15
Papeletas Anuladas		17

CODIGO DE ACTA: 58473

JUNTA No.: 7

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 233

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	19
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	143
Papeletas en blanco		10
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58475

JUNTA No.: 8

Mujeres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 24 de 28



FE DE LA EXACTITUD CONFIRMADA
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUM
TE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMIL R
ARCHIVO.

Babahoyo, de de 20.

Ab. César A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTA BABAHYO

22 MAY 2009



**Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features**

Provincia: LOS RIOS**Cantón PUEBLO VIEJO**

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

215

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	27
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	20
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	11

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 58477

JUNTA No.: 9

Provincia: LOS RIOS**Cantón PUEBLO VIEJO**

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

219

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	28
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	28
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	11

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 58479

JUNTA No.: 10 DE MAYO DE 1964

Provincia: LOS RIOS**Cantón PUEBLO VIEJO**

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

225

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	3
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	4
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	10

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 58481

JUNTA No.: 11

Mujeres

Provincia: LOS RIOS**Cantón PUEBLO VIEJO**

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

218

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------





Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
mes Abril 2009



Dos cientos sesenta
y cinco

-264-

(Cientos sesenta y cuatro)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	34
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	37
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	5
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	82
Papeletas en blanco		45
Papeletas Anuladas		13

-281-

Cientos sesenta y ocho

CODIGO DE ACTA: 58483

JUNTA No.: 12

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	109
Papeletas en blanco		23
Papeletas Anuladas		23



CODIGO DE ACTA: 58485

JUNTA No.: 13

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 251

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	112
Papeletas en blanco		23
Papeletas Anuladas		33

1. FE DE LA FRACCIÓN CONFORMIDAD.
2. DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
3. SE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
8 ARCHIVO.
2 Babahoyo, de de 20
18 AB. Cesar A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHUYO

CODIGO DE ACTA: 58487

JUNTA No.: 14

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 220

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	30
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	43
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	109
Papeletas en blanco		23
Papeletas Anuladas		8

22 MAY 2009

CODIGO DE ACTA: 58489

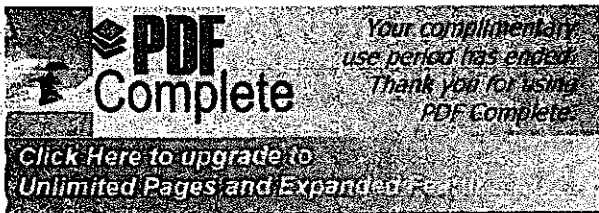
JUNTA No.: 15

Mujeres

Fecha impresión del reporte: 14/05/2009 12:43:52

Página: 26 de 28





DEL ECUADOR
CIONAL ELECTORAL
DE ALCALDES MUNICIPALES
nes Abril 2009



Docueto sesento
sees

-265-

(Docueto sesento y cinco)

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 217

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	25
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	33
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	129
	Papeletas en blanco	7
	Papeletas Anuladas	20

CODIGO DE ACTA: 58491

JUNTA No.: 16

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	24
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	3
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	120
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	17

CODIGO DE ACTA: 58493

JUNTA No.: 17

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 228

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	30
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	17
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	125
	Papeletas en blanco	15
	Papeletas Anuladas	37

CODIGO DE ACTA: 58495

JUNTA No.: 18

Mujeres

Provincia: LOS RIOS Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 232

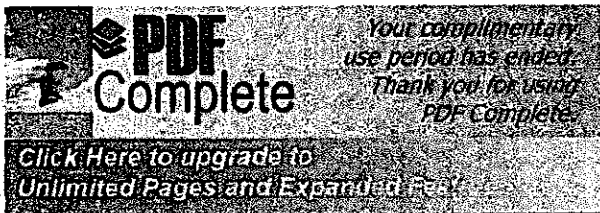
COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------

DE LA FRACITUD CONFORMIDAD
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
SE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.

2009, de de 2009
A. Cesar A. Tropea Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHYO

22 MAY 2009





DEL ECUADOR CIONAL ELECTORAL

DE ALCALDES MUNICIPALES
nes Abril 2009



Doscientos sesenta y siete

-266-

(Doscientos sesenta y siete)

4125300000001	GEOVANI AZANZA	18
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	38
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	122
Papeletas en blanco		25
Papeletas Anuladas		21

CODIGO DE ACTA: 58497

JUNTA No.: 19

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	32
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	24
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	4
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	3
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	114
Papeletas en blanco		22
Papeletas Anuladas		24

CODIGO DE ACTA: 58499

JUNTA No.: 20

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 66

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANI AZANZA	9
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	10
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	29
Papeletas en blanco		6
Papeletas Anuladas		12



BOY SE DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD Y
DIRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
ME SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.
de de de
AB. Cesar A. TROYA MAYERGA
NOTARIO SEXTO BABAHYO

22 MAY 2009



**APELACIÓN
TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL**

**DIGNIDAD:
ALCALDE
MUNICIPAL DE
PUEBLOVIEJO**

ANEXO # 23

Doce cientos sesenta
y ocho

- 267 -

(doscientos sesenta y
siete).

- 267 -
doscientos sesenta
y siete



Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

225

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001	GEOVANNI AZANZA	23
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	29
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	2
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	0
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	124

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

220

DIFERENCIA

5



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 220 DEN 225?

dos cientos sesent
y nueve
- 268 -
(doscientos sesenta y ocho)

268-
doscientos
sesenta y ocho

CODIGO DE ACTA: 58492

JUNTA No.: 16 Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

214

COD. Nombres de los candidatos Votos Nominales

4125300000001 GEOVANNI AZANZA 26

4125300000002 CESAR AMABLE JARA CEREZO 23

4125300000003 SEGUNDO GALARZA CEVALLOS 1

4125300000004 RICHARD STALIN GUEDES NICOLA 0

4125300000005 CARLOS ORTEGA BARZOLA 120

Papeletas en blanco 29

Papeletas Anuladas 8

DIFERENCIA

7

207



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 7 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 207 DEN 214.?

dos cientos setenta

-269-

doscientos sesenta y nueve
doscientos sesenta y nueve
nulos

CODIGO DE ACTA: 58496

JUNTA No.: 18 Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

225

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

24

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

29

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

6

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

0

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

110

Papeletas en blanco

32

Papeletas Anuladas

16

217

DIFERENCIA

8



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 8 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 217 DEN 225?

doscientos sesenta y uno
270
(doscientos sesenta y uno)
270
doscientos sesenta y uno

CODIGO DE ACTA: 58461

JUNTA No.: 1

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

233

Votos Nominales

Nombres de los candidatos

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANNI AZANZA	35
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	36
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	22
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	48

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

202

DIFERENCIA

31



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 31 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 202 DEN 233.?

Doscientos treinta y dos

- 271 -

(Doscientos treinta y uno)

271
Doscientos treinta y uno

CODIGO DE ACTA: 58471

JUNTA No.: 6 Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

229

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

25

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

34

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

2

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

0

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

131

Papeletas en blanco

15

Papeletas Anuladas

17

DIFERENCIA

5



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 224 DEN 229?

(Docuientos setenta y dos).
- 272 docuientos setenta y dos

Docuientos setenta y tres

272

CODIGO DE ACTA: 58485

JUNTA No.: 13 Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

251

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

23

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

31

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

3

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

2

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

112

Papeletas en blanco

18

Papeletas Anuladas

33

DIFERENCIA

29



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 29 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 222 DEN 251?

Los cuantos setenta y cuatro

23-11
Docu... setenta y te
- 275 de ontras setenta y te

CODIGO DE ACTA: 58503

JUNTA No.: 1 Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

201

COD. Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001 GEOVANNI AZANZA

19

4125300000002 CESAR AMABLE JARA CEREZO

62

4125300000003 SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

5

4125300000004 RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

0

4125300000005 CARLOS ORTEGA BARZOLA

65

Papeletas en blanco

22

Papeletas Anuladas

23

196

DIFERENCIA

5



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 196 DEN 201?

-274-11
(Doscientos setenta y cuatro)
-274 doscientos setenta y cuatro
Cuch

CODIGO DE ACTA: 58531

JUNTA No.: 15

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

206

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

18

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

90

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

1

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

0

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

51

Papeletas en blanco

24

Papeletas Anuladas

10

DIFERENCIA

12



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 12 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 194 DEN 206?

Dos cientos sesen y seis

= 275 - 115 = 160

(Dos cientos sesenta y cinco)

275 - 115 = 160

CODIGO DE ACTA: 58533

JUNTA No.: 16

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

209

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

32

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

75

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

4

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

1

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

58



Papeletas en blanco

19

Papeletas Anuladas

15

DIFERENCIA

5

204

OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 204 DEN 209?

Los cuantos setenta
y nueve
- 276 -
(Los cuantos setenta y seis
- 276 -
los cuantos setenta y seis)

CODIGO DE ACTA: 58539

JUNTA No.: 19

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

187

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales	DIFERENCIA
4125300000001	GEOVANNI AZANZA	17	57
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	8	
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	6	
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	4	
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	57	
Papeletas en blanco		25	130
Papeletas Anuladas		13	



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 57 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 130 DEN 187?

doscientos setenta y ocho
- 277 -
(doscientos setenta y siete)
- 277 -
doscientos setenta y siete

CODIGO DE ACTA: 58506

JUNTA No.: 3

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

209

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4125300000001	GEOVANNI AZANZA	11
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CERZO	69
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	0
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	1
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	86

Papeletas en blanco

Papeletas Anuladas

202

DIFERENCIA

7



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 7 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 202 DEN 209?

Doscientos setenta y nueve

- 278 -

(Doscientos papeletas y ocho)

CODIGO DE ACTA: 58518

JUNTA No.: 9

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

221

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

14

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

94

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

5

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

2

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

69



Papeletas en blanco

17

Papeletas Anuladas

15

216

DIFERENCIA

5

OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 216 DEN 221?

-279-

(Descuento papeleta y nulo, 279-
descuento papeleta y nulo)

Descuentos ochenta

CODIGO DE ACTA: 58538

JUNTA No.: 19

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUEBLO VIEJO

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

250

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

17

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

58

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

9

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

1

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

74

Papeletas en blanco

27

Papeletas Anuladas

21

207

DIFERENCIA

43



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 43 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 207 DEN 250.?

Doscientos ochenta y uno

- 280 -

(Doscientos ochenta).

- 280 -
doscientos ochenta.

CODIGO DE ACTA: 58453

JUNTA No.: 3

Hombres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

225

COD.

Nombres de los candidatos

Votos Nominales

4125300000001

GEOVANNI AZANZA

42

4125300000002

CESAR AMABLE JARA CEREZO

44

4125300000003

SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

3

4125300000004

RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

0

4125300000005

CARLOS ORTEGA BARZOLA

72

Papeletas en blanco

45

Papeletas Anuladas

14

DIFERENCIA

5



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUTE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 220 DEN 225?

doscientos ochenta y dos

-281-

(doscientos ochenta y un)

CODIGO DE ACTA: 58456

JUNTA No.: 5

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

223

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales	DIFERENCIA
4125300000001	GEOVANNI AZANZA	39	
4125300000002	CESAR AMABLE JARA CEREZO	31	
4125300000003	SEGUNDO GALARZA CEVALLOS	5	15
4125300000004	RICHARD STALIN GUEDES NICOLA	2	
4125300000005	CARLOS ORTEGA BARZOLA	71	
	Papeletas en blanco	44	
	Papeletas Anuladas	16	

208



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 15 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 208 DEN 223.?

284
doscientos ochenta
y cuatro
-283-
doscientos ochenta y tres,
283
donde se debe...

CODIGO DE ACTA: 58452

JUNTA No.: 3

Mujeres

Provincia: LOS RIOS

Cantón PUEBLO VIEJO

Parroquia: PUERTO PECHICHE

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral:

212

COD. Nombres de los candidatos

4125300000001 GEOVANNI AZANZA

4125300000002 CESAR AMABLE JARA CEREZO

4125300000003 SEGUNDO GALARZA CEVALLOS

4125300000004 RICHARD STALIN GUEDES NICOLA

4125300000005 CARLOS ORTEGA BARZOLA

Votos Nominales

35

31

1

1

80

Papeletas en blanco

43

Papeletas Anuladas

16

207

DIFERENCIA

5



OBSERVACION: ¿SI ESTO NO CONSTITUYE DIFERENCIA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERIAN EXPLICARNOS A LOS SUJETOS POLITICOS QUE ES UNA DIFERENCIA?

¿PREGUNTA? ¿SI LA SUMATORIA DE LOS VOTOS VALIDOS, BLANCOS Y NULOS ES IGUAL AL VALOR UBICADO EN EL CASILLERO BAJO LA DENOMINACION "SUMATORIA DE CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN PADRON ELECTORAL" DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO DE LA JEFA DE SISTEMAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DE LOS RIOS, EN QUE CASILLERO ESTAN REGISTRADO LOS 5 VOTOS DE DIFERENCIA PARA QUE SUMADO A LOS 207 DEN 212.?

dos cientos ochenta y cinco

284-

(Doscientos ochenta y cuatro)

284- doscientos ochenta y cuatro

**APELACIÓN
TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL**

**DIGNIDAD:
ALCALDE
MUNICIPAL DE
PUEBLOVIEJO**

ANEXO # 24

*Dos cientos
ochenta y seis*

- 285 -

*(Doscientos ochenta y
cinco).*

*- 285 -
dian los adu
gaur*



019-2.009

Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Los Ríos
PUEBLOVIEJO

JUICIO

INSOLVENCIA

Nº. + 019

CAUSA

INIC. febrero 09
del 2.009

ACTOR (S)

DIOMEDES AMINTA VA CA VERA

DEMANDADO (S)

**CARLOS ENRIQUE ORTEGA BARZOLA
RICARDO GARNICA ENDERICA**

DEFENSOR DEL ACTOR (A) Abg. JOSE HUMBERTO LAYEDRA BUSTAMANTE

CAS. Nº.

DEFENSOR DEL DEMANDADO (A)

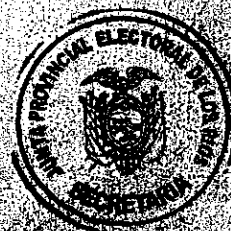
CAS. Nº.

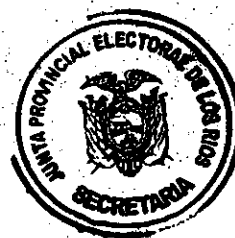
JUEZ:

Abg. ANGELO RODRIGUEZ PEÑALOZA

SECRETARIO:

Abg. MILTON LEMA PEREIRA





289
dos cientos ochenta y ocho
28
abril
chavez y al
- 188 -
Abogado del
Gob

SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE LOS RIOS EN PUEBLOVIEJO.-

DIOMEDES AMINTA VACA VERA, ante Usted atentamente comparezco y respetuosamente digo: _____

Deduzco Demanda Laboral en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, en las personas de sus representantes legales los señores CARLOS ORTEGA BARZOLA, RICARDO GARNICA ENDERICA y a EDUARDO POZO CALIXTO, por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de ALCALDE, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL respectivamente, en los términos que sigue: _____

I.- IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE: Mis nombres y apellidos son los que dejo anotados al inicio de este libelo, esto es: DIOMEDES AMINTA VACA VERA, ecuatoriana, de 80 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación jornalera, domiciliada en el Cantón Pueblo Viejo, Parroquia Pto. Pechiche, Provincia de Los Ríos.-

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS: _____

Esta Demanda la dirijo contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, en las personas de sus representantes legales los señores AB. CARLOS ORTEGA BARZOLA, AB. RICARDO GARNICA ENDERICA y a EDUARDO POZO CALIXTO, por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de ALCALDE, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL respectivamente, los que tienen su domicilio en el Cantón Pueblo Viejo el primero en la Parroquia San Juan calle Aurora Estrada, el segundo en la cabecera Cantonal de Pueblo Viejo, calle 24 de Mayo y el ultimo de los nombrados en la calle Aurora Estrada y Callejón sin nombre de la Parroquia San Juan. Y los tres mencionados su lugar de trabajo es el edificio de la Ilustre Municipalidad del Cantón Pueblo Viejo, ubicada en las calles Fermín Chávez y Miguel Suárez Seminario esquina.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO: _____

CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

Pueblo Viejo, Febrero 2 del 2007

Milton Lema D
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios





Docientos ochento y nueve

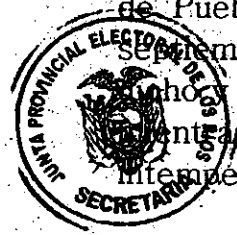
Uelto

Que los fundamentos de hecho de esta Demanda, es del tenor siguiente:—

Trabajé en la Ilustre Municipalidad del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo, desde el día 4 de junio de 1999, realizando labores de jornalera limpiando y cuidando los servicios higiénicos en la Parroquia Pto. Pechiche donde todo el tiempo he realizado mi trabajo con puntualidad y exactitud.

Durante todo ese lapso de tiempo vine cumpliendo mis labores en forma continua, permanente e ininterrumpida, bajo la dependencia de los ahora demandados, durante todos los días de la semana a excepción del día Domingo, en el horario comprendido entre las 08h00 hasta las 12h00 y desde las 13 horas hasta las 17 horas, sin haber faltado un solo día a mis labores de jornalera de servicios en los servicios higiénicos de la Parroquia Pto Pechiche donde he limpiado cuidado tales instalaciones etc. ubicado en la jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos; percibiendo remuneraciones que iban en aumento desde cuatrocientos mil sucres cuando ingrese hasta que al momento del despido, percibía \$155 dólares mensuales.—

A pesar de mi abnegado trabajo, mis patronos no han cumplido con el pago de las remuneraciones reguladas por el Código Obrero y Leyes Conexas, fui despedida intempestivamente por mis patronos antes mencionados el día lunes 10 de enero del 2005, a través del Oficio No. 002-DAM-2005, que me fue entregado a las 10 horas en mi lugar de trabajo los servicios higiénicos de la Parroquia Pto. Pechiche, por una persona desconocida quien me dijo que era el Director del Partido Roldosista Ecuatoriano PRE en Pto. Pechiche y que debía salir del trabajo porque no hice campaña por el PRE, ante esto me dirigí hasta la Municipalidad de Pueblo Viejo el mismo día y logré a las 11 h 45 minutos localizar al señor Abg. Carlos Ortega Barzola Alcalde del Cantón los que me ratificaron orondamente que era verdadero manifestado por el Director del Partido Roldosista en Pto. Pechiche y que me decía el documento a mi entregado y que debía abandonar el trabajo porque no había lugar para mi en la entidad Municipal, que lo expresó así me lo dijo a mi y a la señora BERTA VEGA CONTRERAS, con quien vivíamos al lugar ya que también fue despedida y en presencia de varias personas que ha esa hora hacían varios tramites en dicha Municipalidad de San Francisco de Pueblo Viejo. siendo la última remuneración percibida en el mes de septiembre del año 2004, la cantidad de \$155 dólares como lo dejo constancia es precisamente el día lunes 10 de enero del 2005 a las 10 horas mientras cumplía con mis labores, fui despedida intempestivamente.—



270
3/28 Doscientos
ob- 2 narente

-289-

C Doscientos alenta 7
nueve)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en lo dispuesto en el Art. 577 y siguientes del Código de Trabajo.-

289-
awales
och y nua

IV- :_ DEMANDA-

Presupuestos estos antecedentes y al amparo de las precitadas normas legales, acudo ante usted en Juicio Verbal Sumario, demandando a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, en las personas de sus representantes legales los señores CARLOS ORTEGA BARZOLA, RICARDO GARNICA ENDERICA y a EDUARDO POZO CALIXTO, por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de ALCALDE, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL respectivamente, a fin de que en Sentencia Usted los condene al pago de las siguientes indemnizaciones: _

- 1.- Despido Intempestivo Art. 188 del C.T.-
\$930.00 (novecientos treinta dólares).
- 2.- Bonificación Art. 185 del C.T.-
\$ 500.00 (quinientos dólares).
- 3.- Decimotercer Sueldo Art. 94, 111 y 112 del C.T.- R.O.143 del 17 de Diciembre de 1.981. -
\$ 200.00 (doscientos dólares).
- 4.- Decimocuarto Sueldo Art. 113 del C.T.-
\$100.00 (cien dólares).
- 5.- Decimoquinto Sueldo.- B.S. 3.402 del R.O. del 1 de Abril de 1.979, reformado por la Ley 79 R.O. 464 del 22 de Julio de 1.990. -
\$ 50.00 (cincuenta dólares)
- 6.- Decimosexto Sueldo Ley 19. - R.O. 90 del 18 de Diciembre de 1.992.-
\$ 50.00 (cincuenta dólares)
- 7.- Compensación por el Alto Costo de la Vida.-
\$60.00 (sesenta dólares)



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

Milton Lema D
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios

Pueblo Viejo, R. R. 9 del 200 9

291.
Ochocientos noventa y uno

Presentado en Pueblo Viejo a los veinte y cinco días de Enero
del dos mil cinco, a las diez y seis horas treinta y cinco
minutos, con dos copias.

CERTIFICO.



[Signature]
Cada: Milton Lema Parra
Secretario del Juzgado Décimo
Primero de lo Civil de Los Rios





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO

FERMIN CHAVEZ Y MIGUEL SUAREZ (Esq.) - TELF.: 2954033 - TELEFAX: 2954053
LOS RIOS - ECUADOR

292
doscientos
nueventa y
dos

-291-

(Doscientos noventa
y uno)

-291-

doscientos noventa y
uno

SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN PUEBLOVIEJO.-

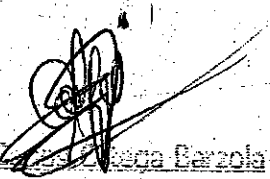
AB. CARLOS ORTEGA BARZOLA Y AB. RICARDO GARNICA ENDERICA, en nuestras calidades de Alcalde y Procurador Sindico, respectivamente, del I. Municipalidad de San Francisco de Pueblo Viejo, tal como lo demostramos con los documentos que adjuntamos, para justificar nuestras intervenciones, dentro del improcedente proceso laboral N° 8 - 2005, propuesto por DIOMEDES AMINTA VACA VERA, ante Ud, con el debido respeto comparecemos y exponemos.-

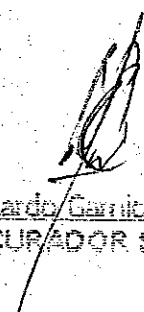
Desde ya impugnamos la acción propuesta por DIOMEDES AMINTA VACA VERA, por cuanto la misma adolece de nulidad, esto es, a nacido nula, por lo cual solicitamos en la forma más comedida se sirva, señor Juez, así declararla y ordene su archivo.-

Para futuras notificaciones que nos corresponda, señalamos como domicilio legal el departamento de Asesoría Jurídica de esta I. Municipalidad de San Francisco de Pueblo Viejo, sitio calle Fermín Chávez y Miguel Suárez Seminario, esquina, 1° piso.-

Es justicia, etc.-



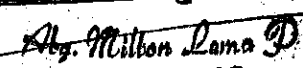

Ab. Carlos Ortega Barzola
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD
SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO


Ab. Ricardo Garnica Enderica
PROCURADOR SINDICO



**CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.**

Pueblo Viejo, 29 de 9 del 2007


Milton Lema
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil en Los Rios



Presentado en Pueblo Viejo a los veinte y tres días de Mayo del dos mil seis, a las once horas veinte y tres minutos, con dos copias, adjunta dos certificaciones.

CERTIFICO.
LICDO. MILTON LEMA PEREIRA

SECRETARIO
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Los Ríos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO

FERMIN CHAVEZ Y MIGUEL SUAREZ (Esq.) - TELF.: 2954033 - TELEFAX: 2954053
LOS RIOS - ECUADOR



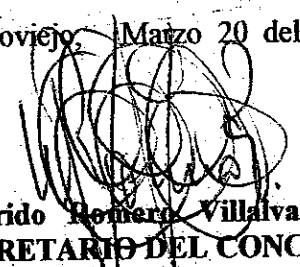
WILFRIDO ROMERO VILLALVA
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO

Certifico:

Que, el señor Ab. Carlos Ortega Barzola, ALCALDE DEL CANTON
SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, tomó posesión en forma legal del referido
cargo a partir del día 5 de Enero del 2005, encontrándose a la fecha en pleno
ejercicio de sus funciones.

Que, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando al
peticionario hacer del presente el uso que estime conveniente.

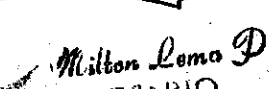
Pueblo Viejo, Marzo 20 del 2006


Wilfrido Romero Villalva
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

Pueblo Viejo, 20 de Marzo del 2006


Milton Lema D.
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO

FERMIN CHAVEZ Y MIGUEL SUAREZ (Esq.) - TELF.: 2954033 - TELEFAX: 2954053
LOS RIOS - ECUADOR

294
Doscientos
noventa y
cuatro
- 293 -
(Doscientos noventa y tres)
- 293 -
doscientos noventa y tres



WILFRIDO ROMERO VILLALVA
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO

Certifico:

Que, con fecha 6 de Enero del 2005, se posesionó con el respectivo nombramiento al Ab. Ricardo Garnica Enderica, para desempeñar las funciones de **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**, quien se Posesionó legalmente del referido cargo, encontrándose a la presente fecha en pleno ejercicio de sus funciones.



Que, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando al peticionario hacer del presente el uso que estime conveniente.

Pueblo Viejo, Marzo 20 del 2006

Wilfrido Romero Villalva
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO



CERTIFICO: QUE ES FIEL
Copia de su ORIGINAL.

Pueblo Viejo, 20 de Marzo del 2006

Milton Lema P
SECRETARIO
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Los Rios



Milbon Loma P
SECRETARIO
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Los Angeles

295
doscientos noventa y cinco Vuelta

ORIGINAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

Presentado en Pueblo Viejo a los veinte y siete días
de Enero del dos mil nueve, a las catorce horas cin-
cuenta y cinco minutos, con dos copias.

CERTIFICO.



Ab. Milton Lora D.
SE CRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios



296
dos cientos
noventa y
seis
-295
Discreto marzo y junio

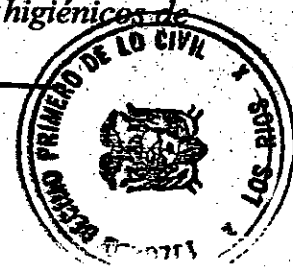
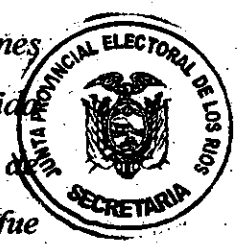
Laboral No. 6-2005.-

Puebloviejo, Diciembre 14 del 2.006; las 14.30 horas.-

VISTOS:- El alegato presentado por los demandados, agréguese a los autos.- En lo principal, la señora Diomedes Aminta Vaca Vera, comparece al Juzgado y en la parte principal de su demanda que obra de fs. 1 a 3 de lo autos expresa: Que los fundamentos de hecho de esta Demanda, es del tenor siguiente. Trabajé en la Ilustre Municipalidad del Cantón San Francisco de Puebloviejo, desde el día 4 de junio de 1999, realizando labores de jornalera limpiando y cuidando los servicios higiénicos en la Parroquia Pto. Pechiche donde todo el tiempo he realizado mi trabajo con puntualidad y exactitud. Durante todo ese lapso de tiempo vine cumpliendo mis labores en forma continua, permanente e ininterrumpida, bajo la dependencia de los ahora demandados, durante todos los días de la semana a excepción del día Domingo, en el horario comprendido entre las 08h00 hasta las 12h00 y desde las 13 horas hasta las 17 horas, sin haber faltado un solo día a mis labores de jornalera de servicios en los servios higiénicos de la parroquia Pto. Pechiche donde he limpiado cuidado tales instalaciones etc. ubicado en la jurisdicción del Cantón Puebloviejo, Provincia de Los Ríos; percibiendo remuneraciones que iban en aumento desde cuatrocientos mil sucres cuando ingrese hasta que al momento del despido, percibía \$ 155 dólares mensuales.- A pesar de mi abnegado trabajo, mis patronos no han cumplido con el pago de las remuneraciones reguladas por el Código Obrero y Leyes Conexas, fui despedida intempestivamente por mis patronos antes mencionados el día lunes 10 de enero del 2005, a través del Oficio No. 002-DAM-2005, que me fue entregado a las 10 horas en mi lugar de trabajo los servicios higiénicos de



293
Asesoría reciente
gaw



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

Puebloviejo 9 del 2007

Milton Loma P
REPARIO
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Los Ríos



la Parroquia Pto Pechiche, por una persona desconocida quien me dijo que era el Director del Partido Roldosista Ecuatoriano PRE en Pto. Pechiche. Y QUE Yo debía salir del trabajo porque no hice campaña por el PRE, ante esto me dirigí hasta la Municipalidad de Pueblo Viejo el mismo día y logré a eso de las 11h45 minutos localizar al señor Abg. Carlos Ortega Barzola Alcalde del Cantón los que me ratificaron orondamente que era verdad lo manifestado por el Director del Partido Roldosista en Pto. Pechiche y que lo decía el documento a mi entregado y que debía abandonar el trabajo porque no había lugar para mi en la entidad Municipal, que lo expresado me lo dijo a mi y a la señora BERTA VEGA CONTRERAS, con quien acudimos al lugar ya que también fue despedida y en presencia de varias personas que a esa hora hacían varios trámites en dicha Municipalidad de San Francisco de Pueblo Viejo, siendo la última remuneración percibida en el mes de Septiembre del año 2004, la cantidad de \$ 155.00 dólares, como lo dejo dicho y es precisamente el día lunes 10 de enero del 2005 a las 10 horas mientras cumplía con mis labores, cuando fui despedida intempestivamente.- Fundamento esta acción en lo dispuesto en el Art. 577 y siguientes del Código de Trabajo.- Presupuestos estos antecedentes y al amparo de las precitadas normas legales, acudo ante usted en Juicio Verbal sumario, demandado a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, en las personas de sus representantes legales los señores CARLOS ORTEGA BARZOLA, RICARDO GARNICA ENDERICA y a EDUARDO POZO CALIXTO, por sus propios derechos y los que representan en sus calidades de ALCALDE, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL respectivamente, a fin de que en Sentencia usted los condene al pago de las siguientes



297
ceto 4.00 - 118 - 296
Descentos
10
Descentos noventa y seis



- 296
Descentos noventa y seis

indemnizaciones:- 1.- Despido Intempestivo Art. 188 del C.T.- \$ 930.00 (novecientos treinta dólares). 2.- Bonificación Art. 185 del C.T. \$ 500.00 (quinientos dólares). 3.- Décimo tercer Sueldo Art. 94, 111 y 112 del C.T.- R.O. 143 del 17 de Diciembre de 1981.- \$ 200.00 (doscientos dólares). 4.- Décimo Cuarto Sueldo Art. 113 C.T. \$ 100.00 (cien dólares). 5.- Décimo quinto Sueldo.- B.S. 3.402 del R.O. del 1 de Abril de 1.979, reformado por la Ley 79 R.O. 464 del 22 de Julio de 1.990. \$ 50.00 (cincuenta dólares). 6.- Décimo Sexto Sueldo Ley 19. R.O. del 18 de Diciembre de 1.992. \$ 50.00 (cincuenta dólares). 7.- Compensación por el Alto Costo de la Vida. \$ 60.00 (sesenta dólares). 8.- Bonificación complementaria por todo el tiempo trabajado D.S. 329 reformado por el D.S. 350, ambos publicados en el R.O. 779V - 75 Art- 115 y 116 del C.T. \$ 2.000,00 (dos mil dólares). 9.- Pago de los fondos de reserva con los intereses y recargos legales correspondiente al periodo trabajado Art. 198, 200, 202 y 204 del C.T., incluyendo el 50 % y el 6 % como recargo de dichos fondos \$ 2.180,00 (dos mil ciento ochenta dólares). 10.- El pago de las Vacaciones no gozadas con los recargos legales.- \$ 360.00 (trescientos sesenta dólares). 11.- El pago de los Intereses establecidos en los Arts. 591 (611), del C.T. que sea condenado al pago de los costos procesales y honorarios de mi defensor. 12.- Los valores, intereses que se generen hasta el pago de los valores reclamados. 13. Multa por violación a las normas del C.T. 14.- Me reservo el derecho de reclamar judicialmente las demás indemnizaciones laborales y conquistas establecidas en el Código Obrero, con los recargos de Ley.- 15.- Costas Procesales.- Serán de conformidad con lo el Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el C.T.. 16.- Honorarios de mi Abogado Defensor de acuerdo con la Ley.- 17.- Utilidades del 15%.- Art. 96 del C.T. \$ 300.00 dólares trescientos dólares). 18.- Recargo Legal



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

Pueblo Viejo Bozano 9 del 200 9

Milton Lema D.
SECRETARIO
del Juzgado Décimo Primero
de la Civil de Los Rios



Leeto (Vuelto)

Art. 93 del C.T. 19.- Los valores de sueldos no pagados desde octubre del 2004 hasta el momento que presento esta demanda. \$ 620.00 (seiscientos veinte dólares). 20.- Ley de Estabilidad, según Decreto expedido por el Dr. Rodrigo Borja Cevallos, ex - presidente de la República.- Suma un total de \$ 7.4000.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES).- Aceptada al trámite la demanda, se ordenó citar a los demandados en sus oficinas situadas en la Municipalidad de este cantón, diligencias que practicadas por el señor Actuario de éste Juzgado, obran a fs. 13. Se dispuso contar con el señor Procurador General del Estado y la señora Inspectora Provincial del Trabajo de Los Ríos, a quienes se citó por intermedio de deprecatorios remitidos a los señores Jueces del Trabajo de la ciudad de Quito y Babahoyo, en su orden, cuyas constancias procesales aparecen de fs. 5 a 12 y de fs. 16 a 21vta. de los autos.- Los demandados Abogados Carlos Ortega Barzola y Ricardo Garnica Enderica, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de éste cantón, según lo justifican con la certificación otorgada por el Secretario del Concejo Municipal, han comparecido a juicio.- El también demandado Eduardo Pozo Calixto comparece al proceso manifestando que devuelve las boletas de citación, en virtud de que él no desempeña las funciones de Director Administrativo Municipal.- Celebrada la Audiencia de Conciliación, no hubo acuerdo alguno que ponga fin a la presente litis; vencido el término probatorio concedido en dicha diligencia, y encontrándose la causa para dictar la sentencia pertinente, previo a ello, es necesario dejar constancia que como a partir del 1 de Julio del año en curso en que se puso en vigencia en todo el País, el procedimiento oral en los juicios individuales de trabajo, ésta causa quedó suspendida en su tramitación por dicha circunstancia; pero el Consejo Nacional de la Judicatura resolvió que en





298
caso de Descuentos noventa y ocho

de 11 -297-
Decreto
número y siete

-297-
caso de los puntos
y siete

virtud de que los Jueces de lo Civil cantonales tienen competencia para conocer y resolver los juicios de Trabajo, deben seguir conociendo tanto los juicios laborales que se hallen pendiente en la vía verbal sumaria, como los que deban tramitarse con el procedimiento oral, razón por la que se retomó la competencia de éste proceso, según providencia respectiva.- En consecuencia, para resolver, se considera: PRIMERO:- Los demandados han alegado como excepciones, la incompetencia del Juzgado para conocer de ésta acción, y la nulidad de lo actuado por cuanto manifiestan que la actora no ha señalado domicilio para recibir sus notificaciones sin embargo de ello, el suscrito por propia iniciativa le ha señalado un domicilio, y porque el señor Secretario del Juzgado ha notificado en forma improcedente en el domicilio del Abogado José Layedra Bustamante que no ha sido señalado para dicho efecto.- Como la ley exige que previo al promunciamiento de fondo, el Juez debe velar porque se hayan cumplido con todas la solemnidades sustanciales comunes a esta clase de procesos e instancia, entre las que se encuentran las señaladas por los demandados, se advierte: que con relación al primer punto, esto es la excepción de incompetencia del Juzgado para conocer de ésta clase de acciones, es del todo improcedente, porque la competencia de éste Juzgado para el conocimiento de los juicios laborales proviene del mismo Código del Trabajo, así como en la resolución que creó esta Judicatura, tanto más que en la Quinta Disposición Transitoria de la nueva Codificación del Código del Trabajo, se ratifica expresamente que, en las jurisdicciones cantonales donde no existan jueces del Trabajo, conocerán las causas en primera instancia los jueces de lo Civil, o si los jueces de trabajo se hallaren impedidos de intervenir se procederá de conformidad con las reglas de la subrogación; en cuanto al segundo punto,



DEBITEICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

Publicado en el 2 del 2007

Milton Luma D
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios





también resulta improcedente la excepción de nulidad, porque la actora en la última parte de su demanda, si señala domicilio para sus notificaciones, al manifestar expresamente: "Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el despacho Jurídico de mi defensor....."; entonces, es una equivocación del suscrito el haber ordenado que las notificaciones a la actora se la hagan en las puertas del Juzgado, conforme consta en el auto inicial de fs. 4 de los autos, cuando ella había señalado legalmente domicilio para sus notificaciones; en cuanto a las notificaciones practicadas por el señor Secretario del Juzgado a la actora ".....en la oficina del Ab. José Layedra.....", ello no ocasiona la nulidad del trámite, porque el defensor de la demandante ha manifestado en la Audiencia de Conciliación, que su estudio jurídico en ésta ciudad de Pueblo Viejo, lo tiene en común con el referido Profesional del Derecho, además porque la demandante ha ejercido plenamente su derecho a la defensa, sin obstáculo alguno.- Por ello, se declara la validez procesal; SEGUNDO:- La improcedencia de la acción, y la inejecutividad de las pretensiones de la actora, así como lo expuesto en el numeral 4 del Art. 72 del Código de Procedimiento Civil, son las demás excepciones propuestas por los demandados Abogados Carlos Ortega Bartola y Ricardo Garnica Enderica y por Eduardo Pozo Calixto, dentro de la Audiencia de Conciliación llevada a efecto en el día y hora señalados por el Juzgado cuya acta obra de fs. 33 a 34; TERCERO:- Cada parte está obligada a probar los hechos que alega, excepto los que se presumen conforme a la ley, determina el Art. 114 del Código Procesal Civil; la prueba deberá ser apreciada en conjunto de acuerdo con las reglas de la sana crítica, sin perjuicio de las solemnidades prescritas en la ley sustantiva para la existencia o validez de cierto actos, nos dice el Art. 115, ibidem; CUARTO.- Requisito primordial





292
doscientos noventa
y nueve
de (1)

298

doscientos
noventa y ocho

298
doscientos
noventa y ocho

en ésta clase de procesos individuales de trabajo, es la justificación de la relación contractual entre actor y demandado, para poder entrar a analizar las pruebas introducidas dentro del correspondiente término, a fin de determinar la procedencia o no, de las remuneraciones no pagadas y reclamadas como indemnizaciones laborales.- En forma clara y absoluta se observa que la relación jurídica laboral entre los litigantes, si ha existido, esto se advierte del oficio mediante el cual le agradecen a la actora, por los servicios prestados dejando constancia de la labor que ha venido desempeñando en beneficio de la comunidad, y además con los roles de pago provenientes del propio Municipio demandado, con lo queda desvirtuada además, la excepción de "improcedencia de la acción".- En cuanto al tiempo de servicios y la remuneración percibida, a falta de otra prueba que la justifique, se acepta la que consta en la demanda, corroborada con el juramento deferido rendido por la actora de fs. 39, QUINTO:- Establecida dicha relación laboral, el tiempo de servicios y la remuneración percibida, corresponde analizar la procedencia de las indemnizaciones no pagadas, y en el orden preferencial, consta en primer lugar lo relacionado al despido intempestivo que alude la demandante haber sido objeto de parte de su empleadora, y así tenemos que éste hecho, se encuentra plenamente demostrado.- En efecto, refiere la actora que su despido se produjo el día Lunes 10 de Enero del año 2.005, a través de un oficio que le fuera entregado, a las diez horas, en su lugar de trabajo, servicios higiénicos de la parroquia Puerto Pechiche, por parte de una persona desconocida que le dijo era el Director del Partido Roldosista Ecuatoriano de la parroquia Puerto Pechiche de éste cantón, que ante tal circunstancia se dirigió a las oficinas del Municipio lográndose entrevistar con el Alcalde Ab. Carlos Ortega Barzola, quien le ratificó



**CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.**

Milton Lanza D
SECRETARIO
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Los Rios

Pueblo Viejo 298 del 200 5





... situación.- Este hecho ocurrido en tiempo, espacio y circunstancia definidas, se encuentra justificado con el original del oficio remitido a la demandante, por Eduardo Pozo Calixto, Director Administrativo Municipal, en el que en la parte principal, claramente se lee: "Con estas consideraciones a nombre de esta I. Municipalidad de San Francisco de Pueblo Viejo dejamos constancia de la labor que ha venido desempeñando en beneficio de la Comunidad, a la vez hacerle saber que se le agradece sus servicios debiendo prescindir a los mismos, por lo antes contratado";

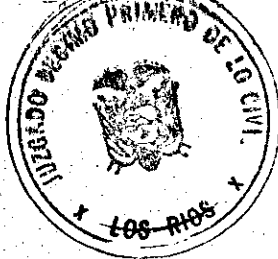
corroborado con las declaraciones de los testigos Lenin Alfonso Andaluz Jácome y Walter Antonio Yépez, de fs. 88-8vta. y 90vta.-91., quienes manifiestan haber presenciado la entrega del oficio mencionado por la actora en el día y hora señalados por ésta, dando razón suficiente de sus dichos, que son convincentes para dar credibilidad a sus afirmaciones, por lo que se las acepta al tenor de lo dispuesto en el Art. 207 del Código de Procedimiento Civil; por todo ello, procede el pago de la indemnización por despido intempestivo y su correspondiente Bonificación por Desahucio, como lo determinan los Arts. 185 y 188 del Código del Trabajo codificado; SEXTO:- Como los demandados no han demostrado que le hayan pagado a la actora lo correspondiente al Décimo tercer sueldo, Décimo cuarto sueldo, y que le hayan concedido las vacaciones que por ley se merecía, o que le pagaron las mismas en dinero efectivo, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 111, 114, 69 y 71 del mencionado Código del Trabajo, procede ordenar su pago, debiendo abonársele igualmente, lo que corresponde al triple del equivalente al monto total de las remuneraciones

no pagadas del último trimestre adeudado, de conformidad con el Art. 94,

idem. SEPTIMO:- No es procedente en cambio, el pago del Décimo

quinto sueldo, Décimo sexto sueldo, Bonificación complementaria,





300
Fus. cientos
ce. de. de. y. no - 121 - f

Free (3)

-299-

Compensación por el alto costo de la vida, y los Fondos de Reserva, porque de los roles de pago que obran de autos, aparece que tales remuneraciones si le han sido satisfechos a la demandante.- Tampoco le corresponde percibir utilidades, en virtud de que de acuerdo a lo previsto en el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del estado, cuya finalidad es el bien común local, y dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción, es

Discreto meent
(nueve)
299-
discreto meent
genuo

decir no constituye una entidad con fines de lucro, que pague utilidades a los empleados y trabajadores que la conforman; OCTAVO:- Las declaraciones de los testigos solicitadas por los demandados, por comisión al señor Teniente Político de la parroquia Puerto Pechiche, no han sido receptadas, por cuanto según lo manifestado por dicha Autoridad, aquellos no han querido rendir tales testimonios; NOVENO:- Pese a que en su comparecencia a juicio, el demandado Eduardo Pozo Calixto, argumentó no ser el Director Administrativo Municipal, de la entidad demandada, pero esto no lo ha probado dentro del proceso, mas bien, con el oficio mediante el cual despiden a la actora de su trabajo, aparece suscribiendo el mismo en tal calidad, esto es como Director Administrativo Municipal;; DECIMO:- La excepción de "inejecutividad de las pretensiones de la actora", tampoco procede, en cuanto el presente juicio tratase de uno Verbal Sumario de reclamo de indemnizaciones laborales, es decir de un juicio individual de trabajo y no un de proceso ejecutivo, donde se persigue el cobro de un título ejecutivo, del que puede alegarse su inejecutividad.- En virtud de lo expuesto, el suscrito Juez Undécimo de lo Civil de Los Rios, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA



CERTIFICO: QUE ES UNA
COPIA DE SU ORIGINAL

Pueblonuevo Pozos 1 del 200 9

Milton Lamo P
SECRETARIO
del Juzgado Decimo Primero
de lo Civil de Los Rios



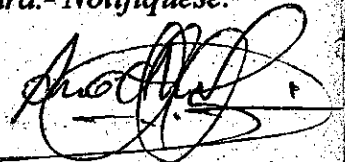
300
Tres cientos

ESPECIAL

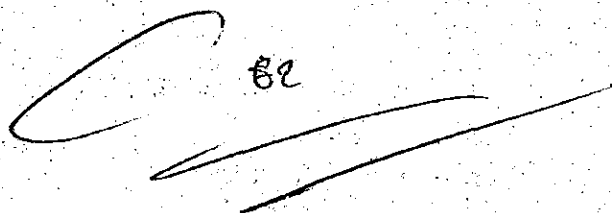
SECRETARIA

REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", declara en parte con lugar la demanda, y ordena que los señores Abogados Carlos Ortega Bartola y Ricardo Garnica Enderica, así como el señor Eduardo Pozo Calixto, en sus calidades de Alcalde, Procurador Síndico y Director Administrativo del Municipio de éste cantón, respectivamente, paguen a la actora Diomedes Aminta Vaca Vera, las indemnizaciones laborales anotadas en los Considerándoos Quinto y Sexto de ésta sentencia, y reclamadas en los numerales 1, 2, 3, 4, 10, y 19 de su demanda, esto es:

Por despido intempestivo, la cantidad de Novecientos treinta dólares; por Bonificación por Desahucio, Quinientos dólares; por Décimo Tercer Sueldo, Doscientos dólares, por Décimo Cuarto Sueldo, Cien dólares, Por Vacaciones, Trescientos sesenta dólares; y por el triple del equivalente al monto total de las remuneraciones no pagadas del último trimestre adeudado, Seiscientos veinte dólares, que sumados dan un total de Dos mil setecientos diez dólares, a los que se agregará el interés legal normado en el Art. 614 del Código del Trabajo, en las indemnizaciones a las que haya lugar y que se liquidarán oportunamente.- Dése Lectura.- Notifíquese.-



AB. Angel Rodríguez Peñaloza
J U E Z
Décimo Primero de lo Civil
de Los Ríos - Pueblo Viejo



82

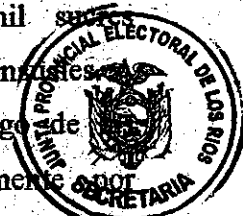


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE BABAHoyo
SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y LABORAL
JUICIO LABORAL No. 72-2007

Babahoyo, 7 de octubre del 2008.- las 17h00.-

VISTOS: El presente proceso laboral, originalmente No. 6-2005, iniciado en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil en Pueblo Viejo por **DIOMEDES AMINTA VACA VERA** en contra de **MUNICIPALIDAD DE PUEBLOVIEJO** ha subido a esta instancia por los recursos de apelación interpuesto por ambas partes, de la sentencia dictada por el Juez a quo que declara con lugar la demanda. Radicada la competencia en esta Sala, para resolver se considera: PRIMERO: No se advierte omisión de

solemnidad sustancial alguna ni violación del trámite pertinente a la naturaleza del asunto que se está juzgando que anule el proceso, por lo que se lo declara válido; SEGUNDO: Diomedes Aminta Vaca Vera, deduce demanda laboral en contra de la Ilustre Municipalidad De San Francisco De Pueblo Viejo, en las personas de sus representantes legales los señores Carlos Ortega Barzola, Ricardo Gárnica Enderica y a Eduardo Pozo Calixto, por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de Alcalde, Procurador Síndico Municipal y Director Administrativo Municipal, respectivamente, en los siguientes términos: Trabajó en la Ilustre Municipalidad del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo, desde el día 4 de junio de 1999, realizando labores de jornalera limpiando y cuidando los servicios higiénicos en la Parroquia Pto. Pechiche donde todo el tiempo he realizado mi trabajo con puntualidad y exactitud. Durante todo ese lapso de tiempo vine cumpliendo mis labores en forma continua, permanente e ininterrumpida, bajo la dependencia de los ahora demandados, durante todos los días de la semana a excepción del día Domingo, en el horario comprendido entre las 08h00 hasta las 12h00 : desde las 13 horas hasta las 17 horas, sin haber faltado un solo día a mi labores, de jornalera de servicios en los servicios higiénicos de la Parroquia Pto Pechiche donde he limpiado cuidado tales instalaciones etc. ubicado en la jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos; percibiendo remuneraciones que iban en aumento desde cuatrocientos mil cuando ingrese hasta que al momento de despido, percibía \$155 dólares mensuales a pesar de mi abnegado trabajo, mis patronos no han cumplido con pago de remuneraciones reguladas por el Código Obrero, fui despedida intempestivamente a por mis patronos ante-mencionados el día lunes 10 de enero del 2005, a través del Oficio No. 002-DAM-2005, que me fue entregado a las 10 horas en mi lugar o trabajo los



servicios higiénicos de la Parroquia Pto. Pechiche, por un persona desconocida quien me dijo que era el Director del Partido Roldosista Ecuatoriano PRE en Pto. Pechiche y que yo debía salir del trabajo porque no hice campaña por el PRE, ante esto me dirige hasta Municipalidad de Pueblo Viejo el mismo día y logre a eso de las 11h 45 minutos localizar al señor Abg. Carlos Ortega Barzola Alcalde del Cantón, los que me ratificaron orondamente que era verdad lo manifestado por Director del Partido Roldosista en Pto. Pechiche...(sic). Demandando el pago de los siguientes rubros....(sic); TERCERO.- La relación laboral entre las partes se encuentra justificada con el documento de fs. 94 y con ese mismo instrumento se prueba fehacientemente la existencia del despido intempestivo acusado por la actora; además, la relación laboral se prueba con las declaraciones de los testigos presentados por la actora de fs. 88 y 90 vta., los que se consideran idóneos y sus declaraciones valederas por la razón que dan de sus dichos; CUARTO.- Probada la relación de trabajo era obligación de la accionada justificar el pago a la actora de los valores reclamados, lo que no ha ocurrido en autos siendo procedente disponer la cancelación de tales rubros, tomando como base de cálculo el tiempo de servicios y la remuneración percibida informada en el juramento deferido rendido por la actora de fs. 39, al tenor de lo normado en el Art. 593 del Código del Trabajo; QUINTO: EL despido intempestivo fluye del contenido del documento de fs. 94 así como de las declaraciones de los testigos antes valorados quienes manifiestan concordantemente haber presenciado este hecho, siendo procedente disponer la cancelación de la bonificación e indemnización determinada en los Arts. 185 y 188 del Código del Trabajo; SEXTO: No existe prueba de que la actora haya sido afiliada al IESS por lo que resulta procedente el reclamo por los fondos de reserva a que tiene derecho la trabajadora. De otro lado, resultan improcedentes los reclamos por Décimo quinto y sexto sueldos, así como el del porcentaje de utilidades por cuanto los primeros sí le han sido satisfechos a la actora y la segunda no corresponde a la naturaleza de la entidad demandada. Por las consideraciones que anteceden, la Sala Especializada de lo Civil y Laboral de la Corte Superior de Justicia de Babahoyo, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA la sentencia recurrida, en los términos de este pronunciamiento judicial, disponiendo que la entidad demandada, por medio de sus representantes legales paguen a favor de la actora lo siguiente: 1.- Despido intempestivo: \$ 930.00; 2.- Bonificación por tiempo de servicios: \$ 232.50; 3.- Décimo tercera remuneración: \$ 450.50; 4.- Décimo cuarta



Pueblo Viejo
Febrero 7 del 2002

Señalando Décimo Quinto y Sexto sueldos

